

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE – 2023



Municipio de San Miguel del Río

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
2. MARCO NORMATIVO	6
3. MISIÓN Y VISIÓN	12
3.1. Misión	12
3.2. Visión	12
4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	13
5. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	14
6. EJES ESTRATÉGICOS	17
6.1 EJE ESTRATÉGICO 1: SAN MIGUEL DEL RÍO CON BIENESTAR.....	17
6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social.....	18
6.1.2 Alimentación.....	22
6.1.3 Educación.....	23
6.1.4 Salud.....	27
6.1.5 Grupos de atención prioritaria. Personas con discapacidad	30
6.2 EJE ESTRATÉGICO 2. SAN MIGUEL DEL RÍO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	34
6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	34
6.2.2 Transparencia y rendición de cuentas	35
6.2.3 Gobierno austero	36
6.2.4 Trámites y servicios	38
6.3 EJE ESTRATÉGICO 3. SAN MIGUEL DEL RÍO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	41
6.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	41
6.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos.....	42
6.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil	44
6.4 EJE ESTRATÉGICO 4. SAN MIGUEL DEL RÍO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	46
6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	47
6.4.2 Empleo.....	47
6.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	49
6.5 EJE ESTRATÉGICO 5: SAN MIGUEL DEL RÍO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	52
6.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	52

6.5.2 Caminos y carreteras.....	54
6.5.3 Vivienda.....	55
6.5.4 Infraestructura educativa.....	59
7. EJES TRANSVERSALES.....	64
7.1 EJE TRANSVERSAL: “IGUALDAD DE GÉNERO”.....	64
7.1.1 Diagnóstico general.....	64
7.1.2 Problema identificado.....	66
7.1.3 Objetivo estratégico.....	66
7.2 EJE TRANSVERSAL: “DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO”.....	67
7.2.1 Diagnóstico general.....	67
7.2.2 Problema identificado.....	67
7.2.3 Objetivo estratégico.....	68
7.3 EJE TRANSVERSAL: “INTERCULTURALIDAD”.....	69
7.3.1 Diagnóstico general.....	69
7.3.2 Problema identificado.....	71
7.3.3 Objetivo estratégico.....	71
7.4 EJE TRANSVERSAL: “NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”.....	72
7.4.1 Diagnóstico general.....	72
7.4.2 Problema identificado.....	74
7.4.3 Objetivo estratégico.....	74
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	75
9. ANEXOS.....	76
10. LISTA DE REFERENCIAS.....	79

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Nuestro municipio San Miguel de Río es para toda la población un legado que ha perdurado a través de los años, el servicio, el trabajo, el tequio, el esfuerzo y la dedicación son los pilares fundamentales en la vida cotidiana del municipio, la unidad de los habitantes es una cualidad única, buscamos el bien común y el desarrollo de nuestra comunidad, para nosotros, los integrantes del cabildo 2023, es un honor servir desde este cargo, nuestro objetivo es dar resultados para ir generando una mejor calidad de vida tanto personal, familiar como comunitaria, esto es para nosotros una meta.

De la mano con el gobierno federal, estatal y con la Agenda 2030, haremos de nuestro municipio un mejor lugar para vivir. Por ello reiteramos nuestro compromiso de trabajar juntos y promover el Desarrollo Sostenible.

Estamos conscientes que la ciudadanía demanda mejores servicios públicos, mayor cobertura de agua, energía eléctrica, drenaje, manejo de residuos sólidos, una administración honesta y eficiente. Dentro de las medidas que implementaremos para lograr nuestros objetivos será optimizar nuestro gasto, mejorar la transparencia de recursos, aumentar la inversión en materia de infraestructura y hacer rendir los recursos públicos.

Es importante puntualizar que este Plan Municipal de Desarrollo es un documento que nace de la planeación municipal, tenemos la gran ventaja de realizar de manera constante reuniones y asambleas, el Pueblo es quien manda y se gobierna obedeciendo, por tanto, estamos seguro de que los alcances de este Plan Municipal de Desarrollo serán a largo plazo.

Construyamos un futuro que sea digno para nuestra comunidad indígena, levantemos la frente y juntos lograremos trazar una nueva ruta.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL DEL RIO
IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA.
H. AYUNTAMIENTO 2023**



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Miguel del Río, Ixtlan de Juárez, Oax. 2023


C. LAURO RAMIRO PEREZ JUÁREZ

Presidente Municipal


C. BRAULIO CRUZ HERNANDEZ

Síndico Municipal


C. PEDRO LEÓN SANTIAGO

Regidor de Hacienda


C. ANDREA LILIANA HERNANDEZ CRUZ

Regidora de Obras


C. MIRÍA RUIZ CASTRO

Regidora de Salud


C. DAVID CRUZ GALINDO

Regidor Segundo


C. RIGOBERTO PEREZ CRUZ

Secretario Municipal


C. ISAEL CRUZ

Tesorero Municipal


C. CRUZ LUIS LEÓN CRUZ

Alcalde Único Constitucional

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

TEL: 01 (951) 226-79-05

C.P. 68754

E-MAIL: san.migueldelrio267@gmail.com

2. MARCO NORMATIVO

A) Fundamento legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, fracción V, inciso a y c

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113, fracción IV, inciso a y c

Establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47, fracción XI

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68, fracción VI y XV

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

VI.-Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XV.-Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la

planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. fracciones II y III

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1, fracción IV, 7, 63, 64 y 66

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijaran objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I.-Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio

II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción

III.-Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley

IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos

legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres

detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

3. MISIÓN Y VISIÓN

3.1. Misión

Garantizar a la población una gobernanza comunitaria con fundamento en el marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, brindando así un gobierno eficiente y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentando compromisos para fortalecer nuestra cultura y gobernar obedeciendo.

Además, ser uno de los municipios con mejor calidad de vida, alta cobertura de servicios municipales de calidad, un municipio sostenible y en armonía con el medio ambiente.

3.2. Visión

Ser un municipio, donde el pilar fundamental sea el estado de derecho, donde se observen, respeten y protejan los derechos humanos; en el cual sea palpable la igualdad entre mujeres y hombres, donde los servicios y obras públicas se hayan mejorado, eficientes y se traduzcan en una mejor calidad de vida para la población, con una administración que rinda cuentas de manera transparente, abierta al escrutinio público y donde se ejerza la protección al medio ambiente y se continúe impulsando la cultura propia que da identidad al municipio.

4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Para el desarrollo de la planeación participativa para el bienestar y la democracia se convocó a la población del municipio de San Miguel del Río, perteneciente al distrito de Ixtlán de Juárez, la cita fue el 25 de julio del presente, las 17:00 horas en las oficinas municipales, al lugar asistieron un total de 28 integrantes de la autoridad municipal, los distintos comités como: salud, higiene, educación primaria y telesecundaria, entre otras comitivas, con el propósito de llevar a cabo la realización de las mesas temáticas, considerando las disposiciones gubernamentales para la priorización de obras a realizarse en el periodo 2023.

La actividad se basó en la premisa de que las personas que viven en la comunidad son las más adecuadas para comprender sus necesidades y prioridades, y su participación activa contribuyó en el proceso de toma de decisiones para generar soluciones más efectivas y sostenibles, favoreciendo la inclusión de la comunidad y la identificación de necesidades y prioridades.

Se llevó a cabo el pase de lista de los asistentes a la asamblea por la secretaria municipal, una vez confirmado el quorum legal, el presidente declaró formalmente la asamblea, así también agradeció la participación en las mesas de trabajo. Los coordinadores responsables asignados para cada mesa inician los debates correspondientes con los integrantes de sus mesas.

Los temas discutidos fueron en salud, seguridad pública, educación, infraestructura social e igualdad de género.

Evidencia Fotográfica



1. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo, considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país.

El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Textualmente dice lo siguiente: “tenemos la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales”.

Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales:

- 1.- Justicia y estado de derecho**, en donde se incluyen aspectos como; reactivar la procuración de justicia, pleno respeto de los derechos humanos, emprender la construcción de la paz, articular la seguridad nacional, y la seguridad pública y la paz.
- 2.- Bienestar**, en donde se incluyen; garantizar educación, salud y bienestar, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública (erradicar la corrupción y regeneración ética de las instituciones y de la sociedad).
- 3.- Desarrollo económico**, en donde se incluye; garantizar empleo, reducción de la pobreza, territorio y desarrollo sostenible.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2022-2028

Debido a que el presente Gobierno tiene el propósito de aprovechar los recursos, las potencialidades y las oportunidades, tanto naturales como culturales, humanas y productivas de las ocho regiones del estado, para generar un cambio sustantivo en la calidad de vida de la población, por medio de una planeación incluyente, territorial y una acción de gobierno

transparente, que en un entorno de seguridad, legalidad y paz, reduzca las brechas de desigualdad y pobreza, y por consiguiente, Oaxaca se transforme en un lugar donde sea posible crecer y prosperar con dignidad, se han determinado tres enfoques y modelo de gobierno con cinco ejes estratégicos y cuatro ejes transversales para alcanzar los objetivos antes mencionados:

Los Enfoques son:

- **Nuevo Pacto Social – para vivir en paz**
- **Reparación Histórica de los Pueblos – a través de las políticas de bienestar**
- **Desarrollo integral y Sustentable – de las 8 regiones de Oaxaca**

Los ejes son:

EJE I: Oaxaca con Estado de Bienestar

EJE II: Oaxaca con Gobierno Honesto

EJE III: Oaxaca con Seguridad y justicia

EJE IV: Oaxaca con Crecimiento y Desarrollo Económico

EJE V: Oaxaca con Infraestructura y Servicios Públicos

Y los cuatro ejes transversales son:

- **Niñas, niños y adolescentes**
- **Igualdad de género**
- **Interculturalidad**
- **Desarrollo sostenible y cambio climático**

Todo ello alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mejor conocidos como la Agenda 2030.



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2022 - 2028

2. EJES ESTRATÉGICOS

6.1 EJE ESTRATÉGICO 1: SAN MIGUEL DEL RÍO CON BIENESTAR

La comunidad cuenta con 350 habitantes de acuerdo con el censo municipal realizado en este año 2023, de los cuáles el 51% son mujeres. Uno de los problemas del municipio es el alto índice de migración ya que han logrado contabilizar que cerca de 1000 personas originarios de la comunidad entre hombres, mujeres e hijos, que se encuentran fuera, ya sea en la ciudad de Oaxaca, Puebla, la ciudad de México y el extranjero.

Como municipio indígena, tiene varias carencias, la principal de ellas es el tema de salud, ya que cuenta con una casa de salud, la cual es atendida por una brigada medica integrada por un doctor, dos enfermeras y un promotor de salud, quienes asisten uno o dos días al mes. Es decir, que los habitantes de la comunidad reciben una limitada atención de salud. Quedándose el encargado atendiendo un día a la semana y con conocimientos básicos. Por lo que, en caso de una emergencia, los habitantes recurren al hospital comunitario de atención básica ubicado en Ixtlán de Juárez. La casa de salud presenta además la ausencia de campañas de prevención y tratamiento de enfermedades, así como la promoción de prácticas de higiene, salud mental, salud bucal, y nutrición, sumando la escases de medicamentos, ante esta situación, el municipio aporta dos veces al año medicamentos y material para curación que es distribuida de manera gratuita para los que asisten al centro de salud. El recurso para la compra de este material es del ramo 28.

6.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

6.1.1.1. Diagnóstico específico

La pobreza impide que las personas eleven su nivel y calidad de vida, este factor perjudica los sectores sociales y económicos de la población, es un problema que enfrenta la mayoría de los municipios del Estado de Oaxaca.

En el municipio de San Miguel del Río, la población enfrenta la pobreza multidimensional, es decir, que no solo carece de dinero, sino que sufre múltiples

desventajas al mismo tiempo, como mala salud, desnutrición, carecía de agua limpia, electricidad en algunas zonas, trabajo precario, bajo nivel educativo, entre otros; con base a los datos obtenidos del Informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022, la información fue corroborada por los habitantes cuando se realizó el diagnóstico participativo, informan que 203 personas se encuentran en situación de pobreza, quienes enfrentan diversas carencias sociales como se muestra en la siguiente imagen¹.



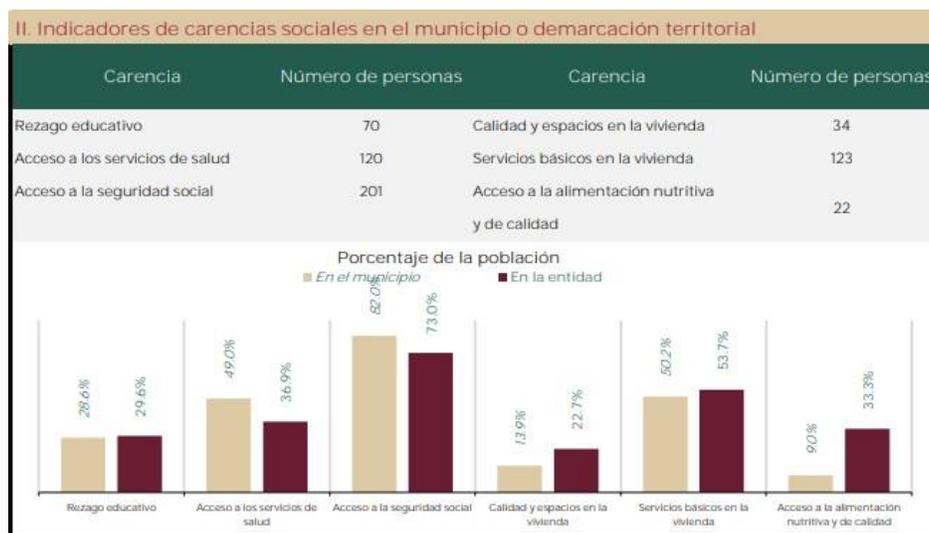
Fotografía de vivienda en el Municipio de San Miguel del Río



Vivienda en el Municipio de San Miguel del Río

¹ SEGOB, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, Municipio de San Miguel del Río, Sitio Web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697491/20_267_OAX_San_Miguel_del_R_o.pdf

- Indicadores de carencias sociales²



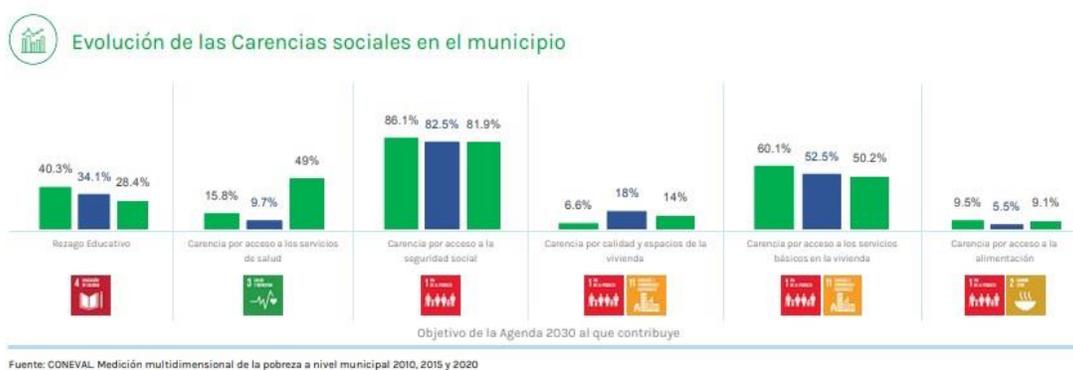
En cuanto a los indicadores de carencias sociales, informan que 70 personas presentan rezago educativo, 120 personas carecen de acceso a los servicios de salud, 201 personas carecen de acceso a la seguridad social, 34 personas presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda, 123 personas no cuentan con acceso a los servicios básicos de vivienda y 22 personas carecen de acceso a la alimentación.



Fachada de vivienda en el Municipio de San Miguel del Río

² SEGOB, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, Municipio de San Miguel del Río, Sitio Web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697491/20_267_OAX_San_Miguel_del_R_o.pdf

En la siguiente imagen³ podemos observar los indicadores municipales de desarrollo social del Municipio de San Miguel del Río.



Analizando los indicadores, podemos presenciar que los habitantes del municipio son vulnerables por carencias sociales, por tal motivo es necesario impulsar políticas públicas que tengan el objetivo de lograr el desarrollo social. Esto con la finalidad de garantizar que todas las mujeres y hombres, en particular los más pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, a una alimentación adecuada, a no padecer hambre, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad, el acceso a las nuevas tecnologías y todos los servicios públicos.

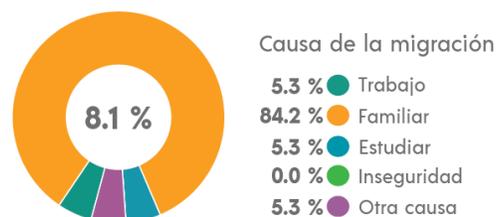
En el municipio de San Miguel del Río existe un alto índice de migración⁴, al grado de que el municipio está considerado en el último lugar en población de los 26 municipios pertenecientes al distrito de Ixtlán, con un total de 245 habitantes, sin embargo, han mantenido una política local para mantener a sus migrantes vinculados a la comunidad a

³ CONEVAL, Datamun, Datos del avance municipal, Municipio de San Miguel del Río, sitio web, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=20&m=20267>

⁴ INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021

partir del cumplimiento de sus obligaciones con la comunidad y manteniendo sus derechos como ciudadanos de la comunidad.

 **MIGRACIÓN**
Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



² De 5 años y más.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Más de la mitad de la población en San Miguel del Río viven fuera de la comunidad. Estas personas usualmente no cumplen con sus cargos, son pocos los que llegan a apoyar económicamente. No cuentan con organizaciones de radicados fuera de la comunidad.

6.1.1.2 Problema identificado

La población enfrenta la pobreza multidimensional.

6.1.1.3 Objetivos

Reducir la pobreza en la población del municipio de San Miguel del Río.



6.1.1.4 Estrategias

Fomentar la diversificación de las fuentes de ingresos para los habitantes de San Miguel del Río.

6.1.1.5 Líneas de acción

- Introducir nuevas actividades económicas alineadas con los valores y la cultura de la comunidad.

6.1.2 Alimentación

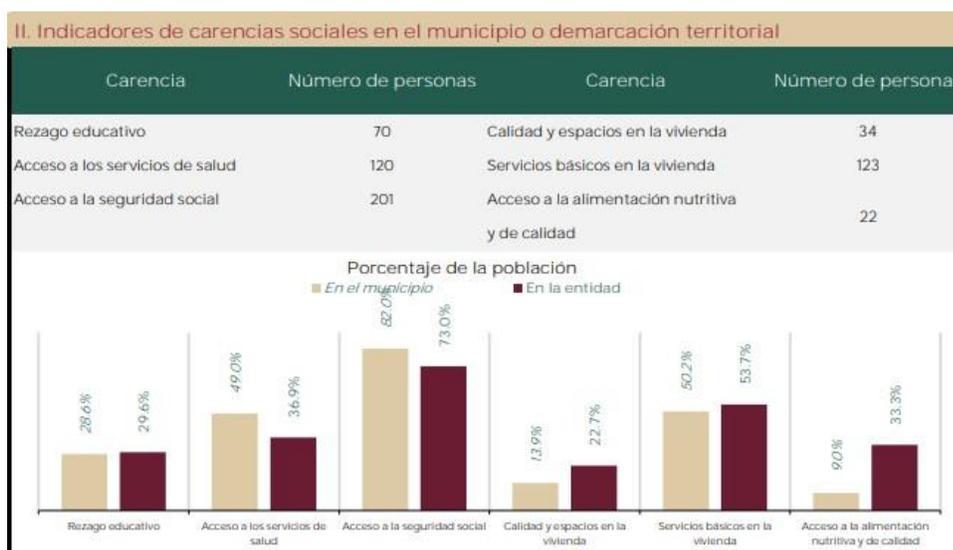
6.1.2.1 Diagnóstico específico

Los habitantes adquieren sus alimentos fuera de la comunidad, desde lácteos, carne, frutas y verduras, ya que no cuentan con un sistema de riego adecuado que les permita poder cultivar sus propios alimentos a menos que sea de forma temporal. Dentro de la comunidad se produce solamente el tomate en el invernadero y de forma temporal cultivan maíz, frijol, además consumen ranas en temporada. También hay un panadero en la comunidad. Está prohibida la cacería, por lo que no consumen animales silvestres.

En los días de mercado, suelen vender aves y el tomate producido. De carne suelen consumir pollo, sin embargo, carnes rojas las adquieren fuera de la comunidad.

Otros productos sí las obtienen en pequeñas tiendas que se encuentran en la comunidad. Tienen 5 tiendas pequeñas en donde venden diferentes cosas, como abarrotes y papelería.

De acuerdo con datos de indicadores de carencias sociales⁵ en el municipio, solamente 22 personas tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, esto representa un 9% del total del municipio e indica que la mayoría de los habitantes no se alimentan de acuerdo con el plato del buen comer.



⁵ SEGOB, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, Municipio de San Miguel del Río, a Sitio Web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697491/20_267_OAX_San_Miguel_del_R_o.pdf

2.1.2.2 Problema identificado

La población no produce alimentos para su autoconsumo por falta de un sistema de riego.

2.1.2.3 Objetivos

Promover la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria de los habitantes del municipio de San Miguel del Río.



2.1.2.4 Estrategias

Impulsar la siembra de cultivos sostenibles para el autoconsumo

2.1.2.5 Líneas de acción

- Ofrecer un sistema del riego en la comunidad para el sembradío de cultivos (colocar tuberías).

6.1.3 Educación

6.1.3.1 Diagnóstico específico

La educación es la clave para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, sin duda rompen con el ciclo de la pobreza. La educación es de suma importancia en el desarrollo y bienestar de los municipios, pues tiene efectos positivos adicionales al salario, las externalidades positivas que genera, pueden mejorar la toma de decisiones, fomentar el progreso técnico (factor de crecimiento) y otros efectos positivos que también pueden llegar a impactar de forma indirecta en el desempeño económico, como lo son su asociación a menor cantidad de embarazos entre menores de edad, mejoras en salud (que afecta la productividad) mejora de vivienda, entre otros.

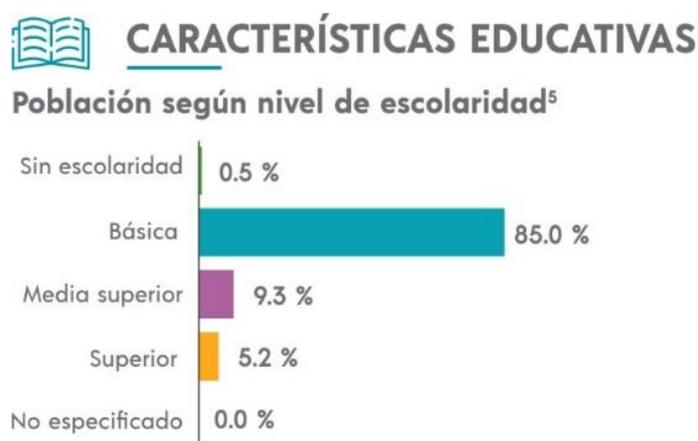
Entre mayor es el nivel de instrucción, mayor es la proporción de individuos con seguridad social, la educación es un factor importante para disminuir desigualdad y generar cualidades positivas en distintas áreas.

De acuerdo con la plataforma de SISPLADE⁶ se muestran a continuación los principales indicadores en materia de educación.

Indicador	Personas/Población	% Población
Porcentaje de población con rezago educativo	86	34.1%
Tasa de alfabetización de población de 15 años y más	178	97.8%
Tasa de alfabetización de mujeres de 15 años y más	84	95.45%
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	11	5.98%
Porcentaje de la población de 3 a 14 años que asiste a la escuela	45	86.54%
Razón de niñas en la educación primaria	0	0.87%
Razón de niñas en la educación secundaria	0	1.25%
Porcentaje de la población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	39	95.12%
Porcentaje de la población femenina de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	21	100%

De acuerdo con la tabla anterior se puede determinar que existe un alto porcentaje de población con rezago educativo, (34.1%).

Por otro lado, el INEGI⁷ señala que la educación básica en el municipio corresponde al 85%, es decir la mayoría de la población tiene la primaria, y únicamente el 5.2% tiene una carrera profesional concluida.



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

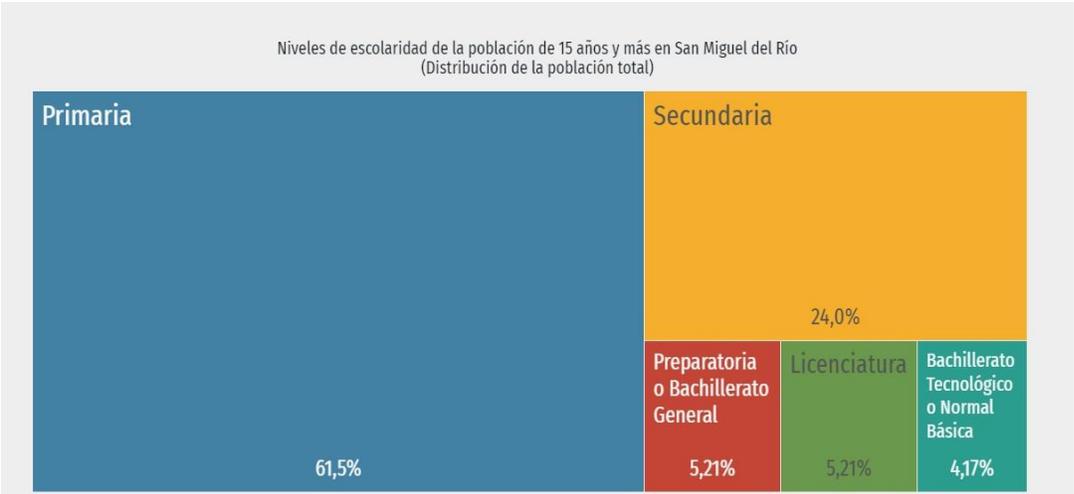
⁶ SISPLADE, indicadores “Educación de calidad” San Miguel del Río, sitio web, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=267>

⁷ INEGI, Panorama sociodemográfico, San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estru c/702825197933.pdf

Lo cual es preocupante dada la alta competitividad que existe hoy en día y las escasas oportunidades que se ofrecen.

Niveles de escolaridad de la población según Secretaría de Economía⁸.



⁸ Secretaría de Economía, Indicadores en materia de educación, San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-del-rio#education>

Cuadro: Características educativas del municipio, según INEGI⁹.

Características educativas de la población	Porcentaje
Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas (Porcentaje), 2020	96.9
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años (Tasa), 2020	100
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad), 2020	7.1
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir (Número de personas), 2020	30
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2020	9.3
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2020	5.2
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada (Porcentaje), 2020	0
Porcentaje de población de 25 años y más alfabetas (Porcentaje), 2020	96.3
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad (Porcentaje), 2020	0.5
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	85.7
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	95.7
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	100
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	44.8
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica (Porcentaje), 2020	85
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir (Porcentaje), 2020	37
Población de 6 a 14 años que no sabe leer y escribir (Porcentaje), 2020	3
Porcentaje de la población de 3 años y más que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	25.8
Porcentaje de la población de 3 años y más que no asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	74.2

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020)

⁹ INEGI, Indicadores educativos del municipio de San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=20267#D15#D6207049071>

De acuerdo a las estadísticas más del 85% de la población cuenta con una instrucción básica de educación, lo que limita el acceso a oportunidades de empleo. Contar con mayores grados de estudios en la población es fundamental para el desarrollo sostenible de las sociedades, ya que impacta en aspectos como la economía, la salud, la participación ciudadana y el bienestar individual. La falta de acceso a una educación media y superior puede generar desafíos significativos y perpetuar ciclos de pobreza y desigualdad.

6.1.3.2 Problema identificado

Bajo nivel educativo de la población, las escuelas son multigrados.

Objetivos

Garantizar que los estudiantes tengan acceso a una educación básica de calidad y equitativa en el municipio de San Miguel del Río.



1.1.3.3 Estrategias

Mejorar el acceso y la calidad de la educación básica para todos los estudiantes

1.1.3.4 Líneas de acción

- Fomentar la participación activa de padres, madres y la comunidad en la gestión de las escuelas completas.
- Fomentar la formación y desarrollo profesional continuo para maestros.

6.1.4 Salud

6.1.4.1 Diagnóstico específico

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es una condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar a nivel físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es la posibilidad de desarrollo humano, de disfrute de la vida y de crecimiento.

De acuerdo con la regidora de salud, las participaciones de los ciudadanos en las mesas temáticas y del sentir de la población en general, en relación con los servicios médicos, es que son de mala calidad, debido a la carencia de personal de salud. Cada 3 o 4 semanas se presenta un médico en la casa de salud para atender algunos casos. Las enfermedades no son programadas, debe contar el municipio con personal de planta para cualquier emergencia y no únicamente algunas veces al año. Con estas malas prácticas se pone en riesgo la vida de las personas, han existido casos en los cuales, debido a la ausencia de médicos y asistencia profesional se ha puesto en peligro la vida e integridad de las personas.



Casa de Salud en el Municipio de San Miguel del Río

Y a pesar de la constante gestión y solicitud de personal médico no se cuenta con personal médico.

Se anexa evidencia fotográfica de las visitas realizadas a la casa de salud en el día y estas a falta de personal se encuentran cerradas, bajo candado y sin personal, ni siquiera de seguridad para el cuidado de los muebles al interior.



Casa de Salud en el Municipio de San Miguel del Río

Bajo la misma premisa, se carece de acceso a medicamentos, la ciudadanía debe desembolsar recursos económicos para adquirir medicamentos, poniendo en riesgo su economía familiar, puesto que existen casos donde las enfermedades son crónicas, como la hipertensión, diabetes, y deben atenderse de manera permanente con gastos constantes.

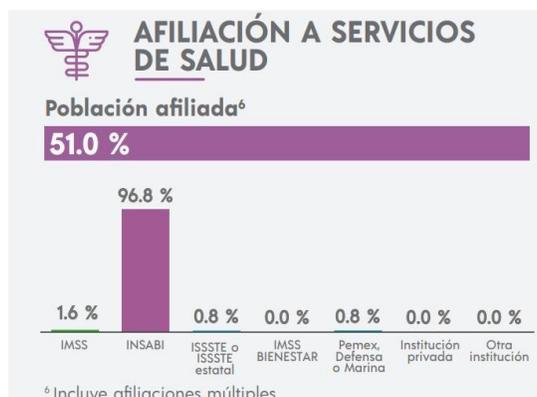
La mayor parte de la población se encuentra afiliada al IMSS-BIENESTAR, siendo este la principal institución que brinda seguridad social en el municipio, de acuerdo con datos proporcionados por el INEGI¹⁰.

Sin embargo, este sistema de salud no ha conseguido brindar salud de calidad a los habitantes como se mencionó anteriormente, ocasionado que la población tenga que buscar distintos mecanismos para costear su acceso a medicamentos y atención médica profesional.

Entre el segmento poblacional más afectado se encuentra la población de 60 años y más, puesto que por el deterioro de los años se afecta la condición del cuerpo.

Cuentan con una ambulancia que los puede trasladar a otros municipios con clínicas que cuenten con el equipo necesario para poder atender las carencias en materia de salud, recibir tratamiento, terapia, medicamentos entre muchos otros.

La ausencia de equipo médico, de insumos, de personal y de la infraestructura correcta no permite combatir la pobreza en el municipio y brindar a la ciudadanía una mejor calidad de vida.



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Por otra parte, en el municipio se puede observar basura principalmente en terrenos y casas abandonadas, así como en el camino desde la desviación sobre la carretera 175 hacia la

¹⁰ INEGI, Panorama sociodemográfico, indicadores en materia de salud, San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estru c/702825197933.pdf

comunidad, lo que puede generar un problema de salud pública si no se atiende, además del impacto al medio ambiente.

1.1.4.2 Problema identificado

Escasa atención sanitaria a la población e inadecuado manejo de la basura.

1.1.4.3 Objetivo

Garantizar la atención integral en salud a la población del municipio de San Miguel del Río.



1.1.4.4 Estrategias

Fomentar programas sostenibles para mejorar la salud en la población.

1.1.4.5 Líneas de acción

- Gestionar ante el sector salud elevar la atención médica a la categoría de Centro de Salud.
- Desarrollar un plan de manejo de la basura en el municipio

1.1.5 Grupos de atención prioritaria. Personas con discapacidad

1.1.5.1 Diagnóstico específico

De acuerdo con los datos del INEGI 2020, el municipio cuenta con un 5% del total de su población con alguna discapacidad, cuya calidad de vida se ve cada vez más amenazada fundamentalmente por la carencia de atención a su salud, debido a que el municipio no cuenta con un centro de salud, sino con una casa de salud, cuya atención solamente se reduce a tres días por mes. Sin que se resuelva este problema de la Casa de Salud va a ser difícil poder atender de manera oportuna y debida a este sector de la población. El municipio intentará

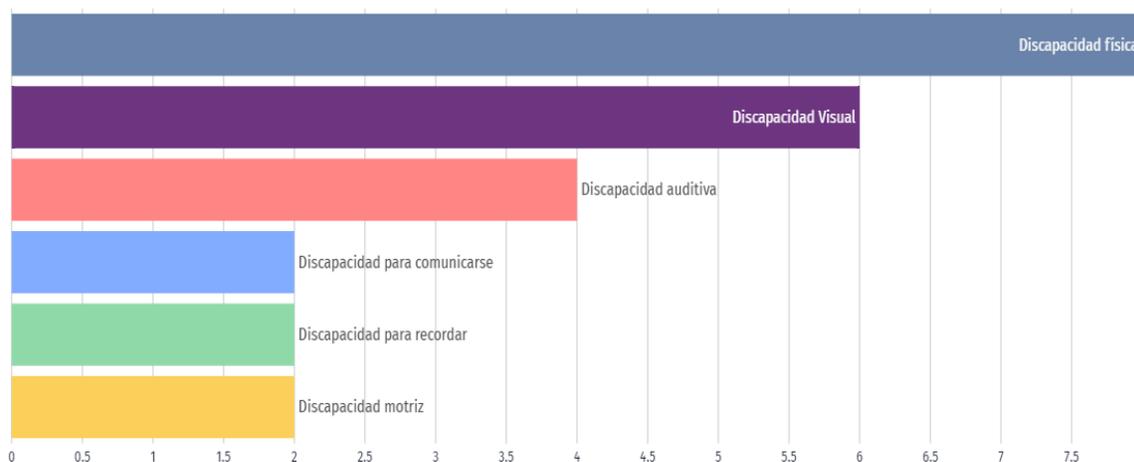
adecuar algunos espacios públicos para garantizar el acceso de estas personas sin poner en riesgo su integridad física.



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

A continuación, se presenta gráfico donde se expresa la cantidad de personas con capacidades diferentes en el municipio¹¹.

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Miguel del Río

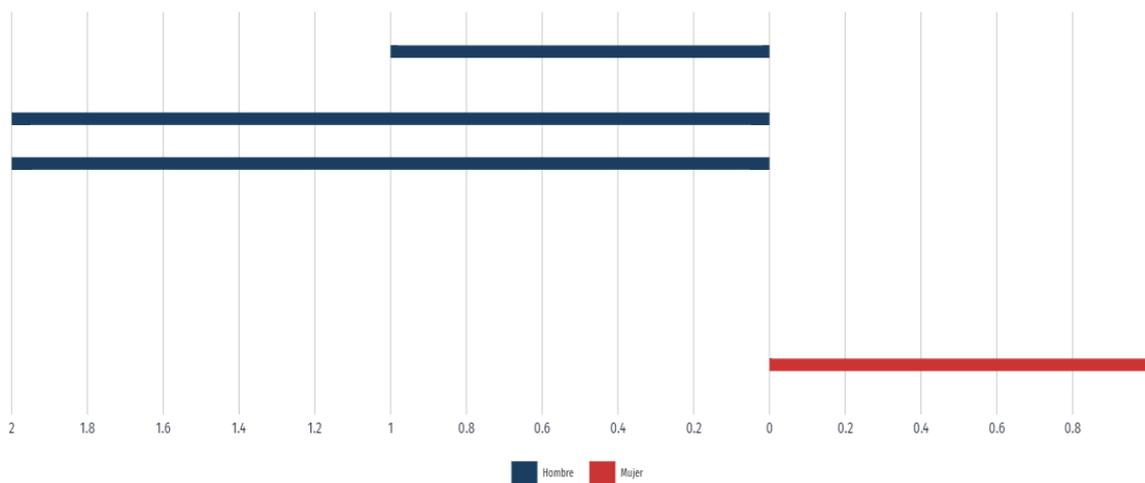


Como se puede apreciar en la gráfica, las principales discapacidades en la población de San Miguel del Río, son discapacidad física con 8 personas, que representan el 3.27% de la población, discapacidad visual con 6 personas que representan un 2.45% de la población, discapacidad auditiva con 4 personas que representan un 1.63% de la población siguiendo

¹¹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

con la discapacidad para comunicarse con 2 personas, para recordar con 2 y discapacidad motriz con otras 2 personas representando estas 3 últimas el 2.46% de la población, lo cual indica que casi un 10% de la población tiene alguna discapacidad, requiriendo una atención medica continua y con los aparatos médicos especializados para poder garantizar su adecuado tratamiento.

Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad



6.1.5.2 Problema identificado

En el municipio las personas con discapacidad no cuentan con acceso y espacios adecuados para poder garantizar la movilidad.

6.1.5.3 Objetivos

Facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en el municipio de San Miguel del Río.



6.1.5.4 Estrategias

Brindar el acceso a los espacios públicos del municipio a las personas con discapacidad.

6.1.5.5 Líneas de acción

- Construir rampas y accesos para las personas con discapacidad.

TEMA: SALUD

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SAN MIGUEL DEL RÍO	ESCASA ATENCIÓN SANITARIA A LA POBLACIÓN Y UN INADECUADO MANEJO DE LA BASURA.	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RÍO.	FOMENTAR PROGRAMAS SOSTENIBLES PARA MEJORAR LA SALUD EN LA POBLACIÓN.	DESARROLLAR UN PLAN DE MANEJO DE LA BASURA EN EL MUNICIPIO	PLA DE MANEJO DE LA BASURA	17.3217	-96.5685	SECRETARIA DE SALUD, AUTORIDAD MUNICIPAL, COMISIÓN DE SALUD.	2023	1,000.00	RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	1 TEQUIO	320 PERSONAS	NÚMERO DE TEQUIOS REALIZADOS/ NÚMERO DE TEQUIOS PROGRAMADOS X100

6.2 EJE ESTRATÉGICO 2. SAN MIGUEL DEL RÍO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

6.2.1.1 Diagnóstico específico

Para el municipio de San Miguel del Rio en voz de los participantes en el diagnóstico señalan sobre el tema de combate a la corrupción en el servicio público dos aspectos que se consideran fundamentales para la gobernabilidad del municipio que son los actores sociales.

En la comunidad existen los siguientes actores sociales en forma de comités. En total participan un total de 73 habitantes de la comunidad en estos cargos. Por la cantidad de habitantes se puede decir que un 90% de la población participa en los cargos de la comunidad.

	Organizaciones y/o comités existentes
1	Cargos en el municipio
2	Comisariado de Bienes Comunales
3	Comité de Escuela Primaria
4	Comité de Telesecundaria
5	Iglesia
6	Comisión pro-festejo
7	Salud
8	Panteón
9	Higiene
10	Capilla
11	DIF/Cocina Comunitaria
12	Transporte

La comunidad pequeña y los habitantes son pocos, dado esta característica en los cargos, hay casos en donde un ciudadano está realizando dos cargos al mismo tiempo o dos miembros de una familia asumen dos cargos diferentes y los periodos entre estos son cada vez más cortos. A los 18 años ya comienzan a con sus servicios a la comunidad. Una persona participativa, a partir de los 60 años pueden estar exentos de sus cargos. En casos de personas que no cumplieron con cargos por muchos años, no cumplen con esta regla.

6.2.1.2 Oportunidad estratégica del bienestar

El municipio se rige bajo el sistema normativo indígena por lo que los cargos municipales son asignados por la asamblea lo que limita la corrupción.

6.2.1.3 Objetivos

Garantizar la participación política de la juventud para el cumplimiento de cargos municipales



6.2.1.4 Estrategias

Fomentar la importancia de la participación política en el municipio.

6.2.1.5 Líneas de acción

Brindar información sobre los cargos y el escalafón a los jóvenes del municipio.

6.2.2 Transparencia y rendición de cuentas

6.2.2.1 Diagnóstico específico

Por ser un municipio indígena, cuya máxima autoridad es la asamblea general de ciudadanos, y el cabildo municipal informa periódicamente de las acciones y gastos relacionados con el ejercicio fiscal del ramo 28 y 33. No tienen un periodo establecido para realizar las asambleas, se realizan dependiendo de los asuntos a tratar. Aproximadamente se realizan 4 asambleas al año.

El mecanismo tradicional para la rendición de cuentas es frágil, ya que se tiene un sistema de gobierno basado en estructura tradicional y la toma de decisiones comunitarias, por lo que genera desconfianza en la población, y es percibido como opaco por aquellos que no participan directamente en ellos. La falta de capacidad para llevar a cabo auditorías o para mantener registros adecuados es un desafío para el municipio.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: \$1, 304, 205. 00

Fortalecimiento Municipal: \$219, 265.00

6.2.2.2 Problema identificado

El mecanismo tradicional para la rendición de cuentas genera desconfianza en la población.

6.2.2.3 Objetivos

Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el municipio.



6.2.2.4 Estrategias

Implementar un programa integral de transparencia y rendición de cuentas que involucre a la comunidad.

6.2.2.5 Líneas de acción

Publicar informes financieros y documentos relevantes de manera regular y accesible para la población durante las asambleas y cuando lo requieran.

6.2.3 Gobierno austero

6.2.3.1 Diagnóstico específico

Es un gobierno cercano a los ciudadanos porque como municipio indígena sus autoridades municipales, comunales y demás organizaciones existentes en la comunidad, son elegidos por la asamblea general de ciudadanos bajo sus sistemas normativos internos. Además, que es un municipio pequeño, los habitantes y ciudadanos están pendientes del actuar de la autoridad municipal.

También hay que tomar en cuenta que como un municipio indígena perteneciente a la Sierra Juárez, donde se expresa cotidianamente lo que en esta región se llaman comunalidad, el cual tiene a la organización como uno de sus elementos centrales y cuyo principio ético es mandar

obedeciendo, sin duda esta forma de organización de los municipios de la Sierra Juárez hace que la mayoría de ellos exista una gobernabilidad.

En el caso de San Miguel del Río, se considera que es un gobierno honesto, ya que rinde informes sobre sus acciones y sus gastos a la asamblea general de ciudadanos que se reúne por regla cuatro veces al año.

De entrada hay que tener en cuenta que las necesidades del municipio son muchas y el recurso financiero que reciben por parte de la federación y el estado es insuficiente, por lo que tradicionalmente el municipio así como otros municipios de la región hacen su mayor esfuerzo por hacer rendir esos escasos recursos recibidos, un ejemplo de ello fue en años anteriores cuando todavía se le permitía que ellos realizaran las obras de infraestructura y la comunidad aportaba tequios y material de la región para hacer rendir el recurso. Esta situación cambió dramáticamente cuando se limitó esta facilidad y se les obligó a los municipios a contratar las obras con constructoras lo que generó, por un lado, el aumento en el costo de las obras y la cancelación de la participación ciudadano, vía los tequios, en la realización de la obra. Salvo raras excepciones el municipio y la comunidad apoya con uno o dos tequios. Por otro lado, hay que tomar también en cuenta que el municipio u otras organizaciones existentes en la comunidad también realizan obras para beneficio comunitario vía las cooperaciones de los habitantes, de los migrantes, aunque hay que señalar que estas obras son muy pequeñas y el impacto no se logra dimensionar ni a mediano ni largo plazo.

6.2.3.2 Aspecto positivo de la austeridad

Siendo un municipio indígena cuyo rezago y marginación es histórico, se rigen por sus sistemas normativos internos y sus autoridades son electas en la asamblea general de ciudadanos y duran un año en su cargo. La duración de un año en el cargo impide que se enraíce un cacicazgo en el cabildo o de control por algún grupo que intente mantener el poder, al contrario, esta dinámica de año con año hace que se evite cualquier acto de corrupción y cualquier desvío de recursos, dado que los recursos financieros que recibe son muy pocos y esto los ha empujado a tomar la decisión de hacer rendir esos pocos recursos. En ese sentido estamos hablando de que la propia dinámica del municipio, con pocos recursos asignados, con un sistema de cargos de duración de un año, la asamblea general de ciudadanos como

máxima autoridad, hacen que la austeridad sea un elemento central en la vida del municipio y el cabildo.

6.2.3.3 Oportunidad estratégica de bienestar

Seguir fortaleciendo la participación de la población a través del tequio.

6.2.3.4 Objetivos

Lograr la eficiencia y austeridad en la gestión municipal de San Miguel del Rio.



6.2.3.5 Estrategias

Implementar un modelo de gestión municipal basado en la austeridad, la transparencia y la participación ciudadana.

6.2.3.6 Líneas de acción

Incentivar la participación activa de los habitantes en los tequios.

6.2.4 Trámites y servicios

6.2.4.1 Diagnóstico específico

En relación con los trámites y servicios, debido a factores como la distancia geográfica, la falta de acceso a tecnologías de la información, y la limitada infraestructura, el cabildo municipal no realizó ningún trámite ni gestión ante ninguna institución estatal y federal para un recurso extraordinario para la obra u otras obras complementarias para el municipio, simplemente se ajustaron al recurso asignado para este año 2023.

El municipio tiene una escasa disponibilidad de dispositivos electrónicos para acceder a servicios en línea, existe poca familiaridad con los procedimientos administrativos y los requisitos para realizar trámites. Esto tiene que ver por un lado con la baja capacidad de gestión del municipio, así como las implicaciones en gastos hacia la ciudad de Oaxaca para realizar las gestiones y con resultados inciertos, por lo que se avocan con los recursos que se

les asignan. Sobre los servicios que se ofrecen en el municipio son básicos como electricidad, agua y servicio de recolección de basura,

6.2.4.2 Problema identificado

La distancia geográfica, y la falta de acceso a tecnologías de la información son una debilidad para la gestión de trámites y servicios en el municipio.

6.2.4.3 Objetivos

Optimizar la eficiencia y accesibilidad de los trámites y servicios municipales para los habitantes del municipio de San Miguel del Río.



6.2.4.4 Estrategias

Implementar el uso de las tecnologías que simplifique los procesos y la gestión de servicios.

6.2.4.5 Líneas de acción

- Brindar servicio de internet en el municipio.
- Capacitar al personal municipal en el uso de nuevas tecnologías y procesos digitales.

TEMA: TRÁMITES Y SERVICIOS

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SAN MIGUEL DEL RÍO	LA FALTA DE ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Y LA LIMITADA INFRAESTRUCTURA SON UNA DEBILIDAD PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL MUNICIPIO.	OPTIMIZAR LA EFICIENCIA Y ACCESIBILIDAD DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES	IMPLEMENTAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS QUE SIMPLIFIQUE LOS PROCESOS Y LA GESTIÓN DE SERVICIOS.	CAPACITAR AL PERSONAL MUNICIPAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCESOS DIGITALES	CAPACITACIÓN AL PERSONAL MUNICIPAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17.3217	-96.5685	AUTORIDAD MUNICIPAL, CFE, UNSIJ.	2023	\$5,000.00	RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	CAPACITAR A 16 PERSONAS DEL CABILDO	16 PERSONAS	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS / NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS X100

6.3 EJE ESTRATÉGICO 3. SAN MIGUEL DEL RÍO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

6.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

6.3.1.1 Diagnóstico específico

Siendo un municipio pequeño, con tan solo 340 habitantes, podemos decir que los habitantes viven en condiciones de tranquilidad, sin embargo, el municipio enfrenta varios retos para garantizar la protección y seguridad de los ciudadanos desde la que va a nivel familiar pasando por las escuelas de educación básica, hasta llegar a los delitos menores producto de la ingesta de bebidas alcohólicas, por lo tanto se requiere impulsar una campaña de información y concientización para prevenir la violencia, el bullying, la discriminación, el racismo, así como equipar y capacitar a los policías municipales para garantizar la protección y seguridad ciudadana.

6.3.1.2 Problema identificado

Normalización de la violencia y bullying en las escuelas.

6.3.1.3 Objetivos

Mejorar la prevención, protección y seguridad ciudadana en el municipio de San Miguel del Río.



6.3.1.4 Estrategias

Brindar un programa integral que promueva la cultura paz, la prevención, atención y la erradicación de la violencia de género.

6.3.1.5 Líneas de acción

Organizar talleres y charlas educativas sobre violencia de género.

Capacitar a los topiles sobre violencia y atención de primer contacto a las personas víctimas de violencia.

6.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos

6.3.2.1 Diagnóstico específico

Siendo un municipio indígena, cuya gobernabilidad se sustenta en sus sistemas normativos indígenas, donde la máxima autoridad del municipio es la asamblea general de ciudadanos, en donde se toman las decisiones que guían la acción municipal para beneficio de la comunidad. Un ejemplo de ello es que en esta instancia es donde la autoridad rinde informes periódicamente de las acciones realizadas en relación con los recursos municipales tanto del ramo 28 como 33.

Organizaciones y/o comités existentes	Integrantes	Duración
Cargos en el Municipio	14	1 año
Comisariado de Bienes Comunales	6	3 años
Comité de Escuela Primaria	5	1 año
Comité de Telesecundaria	5	1 año
Iglesia	6	1 año
Comisión pro-festejo	5	1 año
Salud	6	1 año
Panteón	2	1 año
Higiene	5	1 año
Capilla	2	1 año
DIF/Cocina Comunitaria	8	1 año
Transporte	9	1 año

El municipio indígena cuenta con 80 ciudadanos activos de los cuales 50 viven en la comunidad y 30 son migrantes reconocidos como ciudadanos activos quienes pagan sus cargos y tequios para seguir conservando sus derechos como habitantes de la comunidad. Un acuerdo reciente de la asamblea general de ciudadanos, como máxima autoridad de la comunidad, aprobaron que un miembro de la familia migrante debe cumplir un cargo.

Por ser un municipio indígena, San Miguel del Río se rige bajo sus propios sistemas normativos indígenas, reconocidos en la constitución del Estado de Oaxaca, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en otras disposiciones

internacionales como el convenio 169 de la OIT. Por tal razón se respeta los derechos individuales en tanto los ciudadanos y comuneros cumplan con sus obligaciones con la comunidad; como son asistir a las asambleas generales de ciudadanos y de comuneros, dado que estas dos instancias son la máxima autoridad al interior de la comunidad, asistir a los tequios, cumplir con sus cargos que la asamblea les asigna, etc.

Esto no excluye el hecho de que se presenten algunas situaciones de violación de los derechos individuales desde la perspectiva de la norma occidental, ya que, en la comunidad, así como en casi todas las comunidades indígenas del estado de Oaxaca, se presentan constantemente tensiones y conflictos entre el respeto a los derechos individuales y el respeto a los derechos colectivos.

Sin embargo, en el municipio, así como en la mayoría de los municipios de la Sierra Norte de Oaxaca, han tratado de respetar tanto los derechos individuales como los derechos colectivos para hacer valer sus formas de organización social y sus sistemas normativos internos basados en que son primero las obligaciones y luego los derechos.

6.3.2.2 Oportunidad estratégica de bienestar

La gobernabilidad del municipio se ve garantizado por la vigencia de los sistemas normativos internos y el sistema de cargos vigentes en la comunidad.

6.3.2.3 Objetivos

Asegurar la gobernabilidad efectiva promoviendo la participación ciudadana,



6.3.2.4 Estrategias

Fomentar el reconocimiento de los sistemas normativos internos del municipio.

6.3.2.5 Líneas de acción

Brindar capacitaciones sobre las normas locales y escalafón.

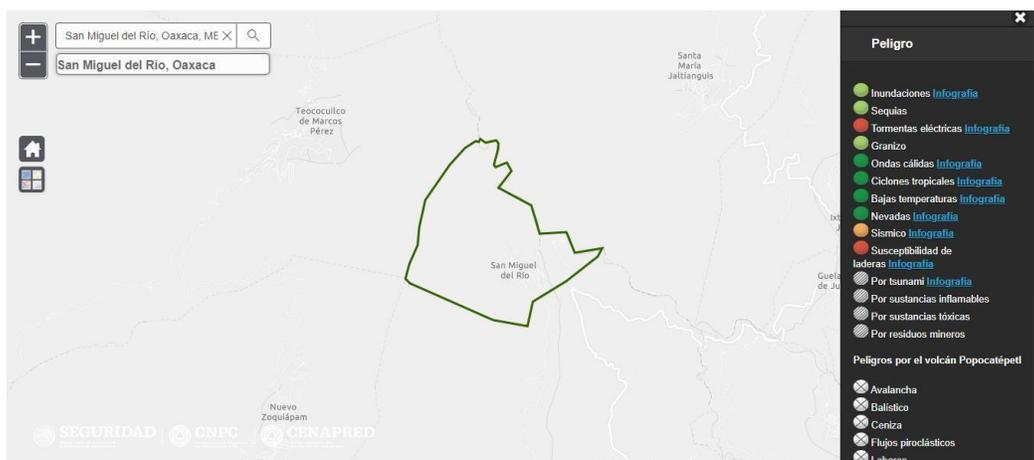
6.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

6.3.3.1 Diagnóstico específico

Por sus condiciones geográficas San Miguel del Río, es vulnerable y está expuesto a frecuentes fenómenos geológicos, meteorológicos y ambientales. Por lo que resulta imposible evitar los desastres naturales, pero sí es posible reducir al mínimo los riesgos.

Cabe mencionar que el municipio carece de una instancia de Protección Civil, por lo tanto, no hay capacitación en protección y prevención de desastres, tampoco existen protocolos que le permitan actuar en caso de una emergencia, en la misma línea, el municipio no cuenta con infraestructura necesaria que pueda funcionar como albergue o área de atención.

Por sus características orográficas, el municipio es susceptible a riesgos naturales, de acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgo¹². En el mapa a continuación se muestran en rojo los peligros a las que el municipio es mayormente susceptible, por otro lado, en naranja, verde y verde pálido los peligros a los que el municipio es susceptible.



¹² Atlas Nacional de Riesgo, San Miguel del Río, sitio web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: <http://www.atlalnacionalderiesgos.gob.mx/portal/Apps/Municipios/>

6.3.3.2 Problema identificado

El municipio no cuenta con una instancia de protección civil.

6.3.3.3 Objetivos

Reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y situaciones de emergencia en el municipio.

6.3.3.4 Estrategias

Brindar un sistema de protección civil y alerta temprana que permita a la comunidad recibir información oportuna sobre posibles desastres.

6.3.3.5 Líneas de acción

Elaborar un plan de gestión integral de desastres que incluya protocolos claros para la evacuación, refugio y atención médica de emergencia.

TEMA: Prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SAN MIGUEL DEL RÍO	NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA Y BULLYING EN LAS ESCUELAS.	MEJORAR LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RIO	BRINDAR UN PROGRAMA INTEGRAL QUE PROMUEVA LA CULTURA PAZ, LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA CREAR UN ENTORNO SEGURO.	ORGANIZAR TALLERES Y CHARLAS EDUCATIVAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.	CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO	17.3217	-96.5685	AUTORIDAD MUNICIPAL, DIRECTORES DE ESCUELAS, COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA, SECRETARÍA DE LAS MUJERES, SEGURIDAD PÚBLICA	2023	5,000.00	RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES	2 CAPACITACIONES	320 PERSONAS	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS X100

6.4 EJE ESTRATÉGICO 4. SAN MIGUEL DEL RÍO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

6.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

6.4.1.1 Diagnóstico específico

Como municipio indígena ha vivido procesos de marginación, exclusión, discriminación y falta de atención para superar varias carencias que tiene y alcanzar un nivel de prosperidad aceptable como se ve en el índice de desarrollo humano que a pesar de estar en la media tiene carencias en salud, educación, infraestructura básica, que han logrado atender, con todas las limitaciones existentes, gracias a su capacidad organizativa como municipio indígena.

6.4.1.2 Problema identificado

Escasa diversificación de actividades económicas en el municipio.

6.4.1.3 Objetivos

Fomentar el emprendimiento y la diversificación productiva en el municipio.



6.4.1.4 Estrategias

Impulsar un crecimiento económico sostenible

6.4.1.5 Líneas de acción

Diversificar las actividades económicas basadas en los recursos locales,

6.4.2 Empleo

6.4.2.1 Diagnóstico específico



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Siendo la mayor parte de la población se dedica a la agricultura, además, 40 familias se dedican a la costura y bordado a mano, cuyo producto se entrega a una empresa semanalmente. La empresa entrega material cada semana y en el mismo periodo recoge el producto. Es decir, que 40 familias se dedican a la maquila.

6.4.2.2 Problema identificado

En el municipio no se cuentan con fuentes de empleo.

6.4.2.3 Objetivos

Fomentar el autoempleo y emprendimiento de las personas económicamente activas.



6.4.2.4 Estrategias

Facilitar oportunidades de formación técnica y profesional en la población.

6.4.2.5 Líneas de acción

Implementar talleres de capacitación para el trabajo

6.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

6.4.3.1 Diagnóstico específico

La producción municipal tiene bajos índices de rendimiento, no hay mucha productividad en la agricultura y ganadería, en gran medida a los escasos de agua que reduce las posibilidades de contar con sistemas de riego necesarios, el problema yace en bombear el agua del río hacia la cabecera municipal.

De acuerdo con los datos del Anuario estadístico de producción agrícola del 2022¹³, el municipio de San Miguel del Río produce frijol en 17 ha con una producción de 9.35ton y maíz en un área de 30ha, con una producción de 38tn, de forma convencional por temporada, dicha producción sólo alcanza para el autoconsumo, por lo que la actividad no les genera ingresos adicionales.

Cultivo	Variedad	UDM	Tipo de tecnología	Tipo de producción	Tipo de mercado	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
						Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1 Frijol	Frijol otros negros	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	17	17	0	9.35	0.55	13,354.10	124.86
2 Maíz grano	Maíz grano blanco	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	30	30	0	38.1	1.27	4,985.56	189.95
Total						47	47	0	47.45	1.01	6,634.58	314.81

Respecto a la actividad ganadera, su principal actividad se enfoca en el cuidado y engorda de bovino y porcino, en menor cantidad en aves de corral, como lo muestra la tabla siguiente¹⁴:

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)
Ganado en pie		
Bovino	5.872	23.03
Porcino	2.144	28.9
Ovino	0.328	34.81
Caprino	0.815	33.61
Subtotal	9.159	
Ave y guajolote en pie		
Ave	0.844	23.53
Guajolote	0.136	45.75
Subtotal	0.98	
Total		

¹³Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Consultado el 21 de diciembre en <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

¹⁴ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Consultado el 21 de diciembre en <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

6.4.3.2 Problema identificado

La producción agrícola y ganadera es escasa y de autoconsumo.

6.4.3.3 Objetivos

Garantizar la autosuficiencia alimentaria de los pobladores de municipio.



6.4.3.4 Estrategias

Impulsar la agroecología familiar.

6.4.3.5 Líneas de acción

Gestionar cursos y talleres de agroecología para toda la población.

TEMA: Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SAN MIGUEL DEL RÍO	LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA ES ESCASA Y DE AUTOCONSUMO .	GARANTIZAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA DE LOS POBLADORES DE MUNICIPIO	IMPULSAR LA AGROECOLOGÍA FAMILIAR.	GESTIONAR CURSOS Y TALLERES DE AGROECOLOGÍA PARA TODA LA POBLACIÓN	GESTIÓN DE TALLERES DE AGROECOLOGÍA	17.3217	-96.5685	AUTORIDAD MUNICIPAL, CIDIR, UNSIJ, INIFAP	2023	2,000.00	RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES	3 GESTIONES ANTE INSTANCIAS EDUCATIVAS Y ESTATALES	320 PERSONAS	NÚMERO DE GESTIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE GESTIONES PROGRAMADAS X100

6.5 EJE ESTRATÉGICO 5: SAN MIGUEL DEL RÍO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

6.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

6.5.1.1 Diagnóstico específico

Los gobiernos municipales tienen como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos, tal como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115. Sin duda, el papel de los municipios en la prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención.



Calle en el Municipio de San Miguel del Río

Actualmente el municipio cuenta con deficiencias en la infraestructura, tal y como se observó en el diagnóstico de vivienda, salud y educación, donde se señalaron las deficiencias en materia de agua potable, electrificación, drenaje y disposición de aguas.

De acuerdo con el portal de Datamun, existen resultados negativos en los servicios de alumbrado público, donde disminuyó el porcentaje de lámparas, al mismo tiempo hace señalamientos en materia de seguridad pública, panteones y mantenimiento de calles.

Muchas de estas deficiencias se originan por la carencia de inversión y la falta de recursos, anteriormente expuesta.

Uno de los instrumentos mayormente ocupados para mejorar la infraestructura es el tequio, donde la población se reúne y de manera conjunta se realizan las actividades programadas en beneficio del municipio.

Sin embargo, en muchas de las ocasiones se necesitan materiales y conocimientos técnicos que limitan el margen y cobertura del tequio. Siendo necesario realizar inversiones para consolidar diversos tipos de obras.

Indicadores municipales sobre sus atribuciones constitucionales¹⁵

Indicadores municipales sobre sus atribuciones constitucionales:
Servicios a cargo del municipio

Servicio	Indicador	Resultado (Años)		Cambio en el indicador*	Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye	
Agua potable	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública ¹	0% (2010)	1.32% (2020)	●		
Drenaje	Viviendas que no disponen de drenaje ¹	18.82% (2010)	18.74% (2020)	●		
Alumbrado público	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento ²	100% (2014)	89.74% (2018)	●		
Limpia	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia ²	No aplica (2014)	No aplica (2018)	●		
Mercados y centrales de abasto	Porcentaje de mercados y centrales de abasto establecidos en el municipio o alcaldía ²	No aplica (2014)	No aplica (2018)	●		
Seguridad pública	Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública. ²	100% (2014)	0% (2018)	●		
Panteones	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios ²	Cabecera Municipal o Delegacional	100% (2014)	80% (2018)	●	
		Resto del Municipio o Delegación	0% (2014)	0% (2018)	●	
Rastro	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía ²	No aplica (2014)	No aplica (2018)	●		
Parques	Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía ²	2 (2014)	1 (2018)	●		
Mercados semifijos	Porcentaje de población cubierta por los tianguis o mercados semifijos o móviles ²	Cabecera Municipal o Delegacional	No aplica (2014)	No aplica (2018)	●	
		Resto del Municipio o Delegación	No aplica (2014)	No aplica (2018)	●	
Mantenimiento de calles	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: Pavimentación, Bacheo, Pintura ²	Bacheo	0% (2014)	20% (2018)	●	
		Pintura	0% (2014)	0% (2018)	●	
		Pavimentación	50% (2014)	0% (2018)	●	

Las respuestas "No aplica", "No se sabe" o "No disponible" son reportadas por los municipios o alcaldías en el Censo Nacional de gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2019

* ● Mejoró su desempeño ● Mismo desempeño que la medición previa ● Disminuyó su desempeño ● No se cuenta con información

¹ Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago social 2010 y 2020.

6.5.1.2 Problema identificado

La infraestructura de los servicios públicos municipales es insuficiente.

6.5.1.3 Objetivos

Incrementar la infraestructura y mejorar los servicios públicos en el municipio.



¹⁵ CONEVAL, informes municipales, San Miguel del Río, enlace: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=20&m=20267>

6.5.1.4 Estrategias

Promover la participación ciudadana para priorizar las necesidades de infraestructura.

6.5.1.5 Líneas de acción

Realizar asambleas para conocer las demandas de la población en términos de servicios públicos.

6.5.2 Caminos y carreteras

6.5.2.1 Diagnóstico específico

San Miguel del Río se encuentra a 46 Km de distancia de la capital del Estado. Su acceso se hace por la carretera Federal 175 Tuxtepec-Oaxaca en el paraje conocido como la Curva situado en el Km. 167 + 700 de la misma carretera Federal, continuando por un camino con una longitud de 7 km, camino que se encuentra pavimentado.

Otro acceso se localiza en el Km.179 + 500 en la localidad llamada el Cerezal donde se continúa por un camino cuya longitud es de 15 Km. pasando por el Municipio de Santa Catarina Ixtepeji. Este camino se encuentra asfaltado del paraje el cerezal a Santa Catarina Ixtepeji, (6 kilómetros) sin embargo de Santa Catarina Ixtepeji a San Miguel del Río (9 kilómetros) sigue siendo de terracería el cual lleva así durante décadas, lo que hace tardado el traslado de una comunidad a otra, por tal razón se ha priorizado pavimentar con concreto hidráulico dicho tramo y darle mantenimiento al camino mediante el tequio, ya el camino tiene baches, en algunas partes hay tierra y piedras en el acotamiento y cuneta, así como maleza que impide la visión para los conductores, lo que hace más largo los tiempos de traslado.

6.5.2.2 Problema identificado

Condiciones deficientes para la movilidad y conectividad de la población,

6.5.2.3 Objetivo

Desarrollar proyectos que mejoren la accesibilidad al municipio.



6.5.2.4 Estrategias

Fomentar la participación de la población para el mantenimiento de la infraestructura vial y accesibilidad al municipio.

6.5.2.5 Líneas de acción

Realizar tequios de limpieza y mantenimiento básico a la carretera de acceso principal al municipio.

6.5.3 Vivienda

6.5.3.1 Diagnóstico específico

Una definición de vivienda digna: Es un espacio donde se puede dormir, comer, resguardarse, cuidar a la familia, pero también esta debe ser digna y decorosa, por lo tanto, es un espacio de suma importancia para los habitantes y la población en general.

De acuerdo con el INEGI¹⁶ en el municipio existe un total de 76 viviendas, el promedio de viviendas en el municipio es de 3.2% y el 9.2% son de pisos con tierra.

¹⁶ INEGI, indicadores en materia de vivienda, San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace:



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

76

representa menos del 0.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 3.2

Promedio de ocupantes por cuarto 0.9

Viviendas con piso de tierra 9.2 %

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

La mayor parte de las viviendas en el municipio fueron construidas con materiales y características tradicionales de la región (adobe, un solo piso, tejas o lamina), así como se puede apreciar.

En la comunidad existe 35% de casas abandonadas, de los cuales 15% están totalmente abandonadas.

Uno de los principales obstáculos en materia de vivienda es el alto costo que ha sufrido el sector de construcción, que difícilmente puede cubrir las familias por el nivel de ingresos promedio de la población, que en su mayoría es campesina.

La población en el municipio no cuenta con recursos para pagar arquitectos o tener gastos adicionales para construir la vivienda. Por ello la mayoría de las casas guarda aun su estructura

original y se van conservando a través de los años. Los pocos ingresos que obtienen se van destinando a el mantenimiento de sus casas-habitación.

Evidentemente estas casas sufren con mayor severidad los azotes del clima como son las lluvias, el calor, los fríos, entre otros.



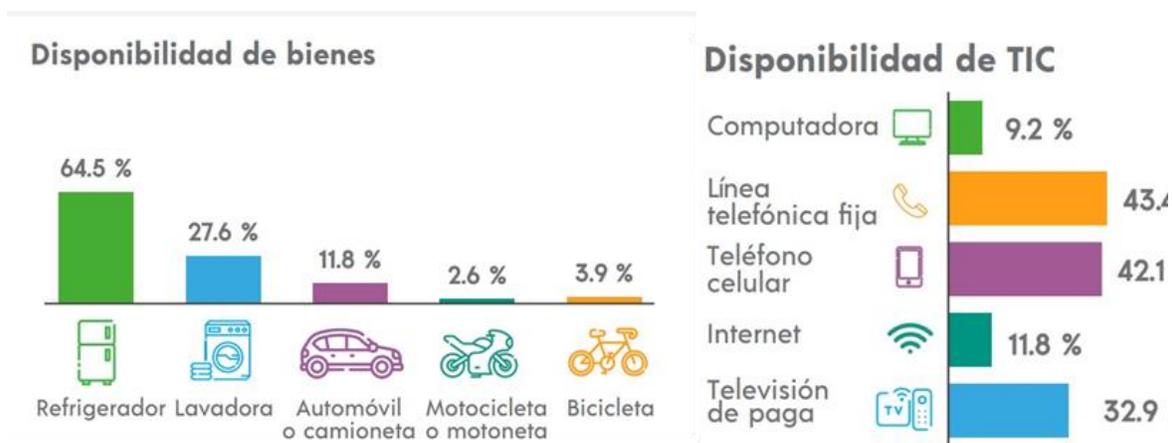
Vista general del Municipio de San Miguel del Río

Las familias deben ahorrar durante muchos años para construir un cuartito y dejarlo muchas veces en obra negra, otra parte importante de la población ha optado por emigrar.



Vivienda en construcción en el Municipio de San Miguel del Río

A continuación, se describe la disponibilidad de bienes y de TIC de acuerdo con el INEGI¹⁷.

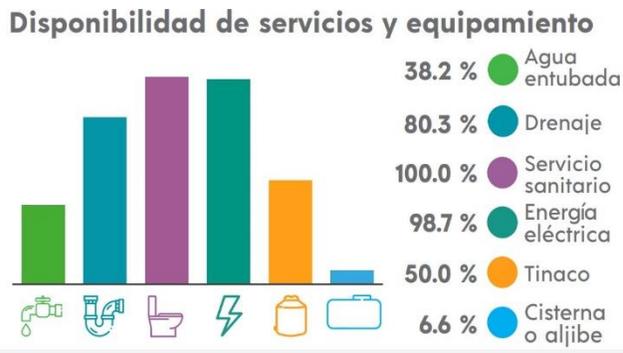


INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Como puede observarse las familias y las viviendas en el municipio cuentan con un nivel bajo de disponibilidad de bienes y TIC's, se puede observar que parte importante de la población tampoco cuenta con refrigerador, computadora, los cuales son artículos que hoy en día son indispensables para la preservación de alimentos o la conexión educativa.

¹⁷ INEGI, Panorama sociodemográfico, San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf

Según datos del INEGI¹⁸Una de las carencias más comunes en el municipio es la falta de cobertura de agua entubada y drenaje puesto que únicamente el 38.2% de la población cuenta con acceso al agua entubada.



De acuerdo con información proporcionada por la autoridad

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

municipal en el diagnóstico para la actualización de este plan se señala que toda la población cuenta con agua potable entubada domiciliaria, que el único problema que han enfrentado en los últimos años es la escasez en periodos de sequía. Debido a esta problemática de escasez de agua para uso doméstico, que se vio acentuada este año 2023 por la sequía, el cabildo municipal actual tiene proyectado para el siguiente año 2024 un sistema de bombeo del agua desde el tanque de almacenamiento a un tanque de distribución.

Por otro lado, se carece de infraestructura necesaria de drenaje para las viviendas, así como infraestructura para tratar el agua. Parte importante de las viviendas no cuentan con tinacos, lo que dificulta que almacenen agua para largo periodos de estiaje.

6.5.3.2 Problema identificado

Un 9% de las viviendas son de piso de tierra y un 15% en abandono.

6.5.3.3 Objetivos

Mejorar las viviendas de las familias de mayor pobreza en el municipio.



¹⁸ INEGI, Panorama sociodemográfico, San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf

6.5.3.4 Estrategias

Generar un plan de atención focalizada a las viviendas con situación de pobreza patrimonial por debajo de la línea de bienestar.

6.5.3.5 Líneas de acción

Realizar gestiones ante instancias estatales y federales que cuenten con programas de apoyo para los hogares con situación de pobreza patrimonial por debajo de la línea de bienestar.

6.5.4 Infraestructura educativa

6.5.4.1 Diagnóstico específico

Uno de los principales problemas en materia de educación en el municipio es la falta de infraestructura, las escuelas no cuentan con biblioteca, aulas y espacios para el recreo y deportes, que son necesarias para lograr un aprendizaje significativo, en el municipio existen las siguientes escuelas¹⁹.

CCT	Entidad	Municipio	Localidad	Escuela	Nivel escolar	Turno	Sost.
20DCC0714A	OAX	SAN MIGUEL DEL RÍO	SAN MIGUEL DEL RÍO	BENITO JUAREZ	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DPR0867K	OAX	SAN MIGUEL DELRÍO	SAN MIGUEL DELRÍO	FRANCISCO I.MADERO	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DTV1579Y	OAX	SAN MIGUEL DEL RÍO	SAN MIGUEL DELRÍO	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	MATUTINO	PÚBLICO

Como se puede observar el municipio tiene infraestructura educativa hasta nivel Telesecundaria, teniendo los alumnos que viajar a municipios cercanos como Ixtlán para dar seguimiento a sus estudios, por otro lado, de acuerdo con la Honorable Ayuntamiento, en las escuelas se necesitan reparaciones, ampliaciones, actualizaciones y mejoras para ser escuelas completamente funcionales y brindar a los alumnos una mejor calidad educativa.

¹⁹ Secretaría de Educación Pública, SIGED, San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

San Miguel del Río cuenta con una infraestructura educativa básica pues en la escuela preescolar Benito Juárez cuenta con una edificación con dos aulas una de ellas se utiliza con el servicio de dirección, base de material industrializado y loza de concreto, patio cívico, área de juegos infantiles, sanitarios, cercado con maya ciclónica, cuenta con 5 alumnos, de los cuales 4



Instalaciones de escuela primaria en el Municipio de San Miguel del Río

son mujeres y uno son hombres. Su condición actual es de deterioro y filtraciones de agua el techo debido a la falta de mantenimiento.

La escuela primaria Francisco I. Madero consta de 4 aulas y una bodega, (una de las aulas sirve de dirección), está construido de material industrializado y loza de concreto, cuenta con una cancha de básquetbol que sirve de plaza cívica, cuenta con sanitarios, su cerca perimetral es de malla ciclón, tiene 19 alumnos. Su condición actual es de deterioro y filtraciones de agua el techo debido a la falta de mantenimiento.

La escuela telesecundaria ya cuenta con un área específica, requiere de la asistencia obligatoria a la secundaria de todos los que egresan de la escuela primaria, tiene 9 alumnos de los cuales 5 son mujeres y 4 son hombres. Es de suma importancia manifestar que la comunidad tiene un interés prioritario en la ampliación de la telesecundaria debido a que su población mayoritaria se encuentra entre los 10 y los 15 años, edad en la que cursan este nivel educativo y la falta de la infraestructura correcta hace aún más difícil y continuar con la educación de la población en este rango de edad.

Es menester, ofrecer a las escuelas remodelaciones, mantenimiento, ampliaciones y una mayor inversión a fin de contar con lugares educativos dignos, como lo es una biblioteca, asimismo y para evitar de deserción escolar es de suma importancia que en las escuelas se cuente con comedores escolares, para frenar que el alumnado abandone la escuela para salir a conseguir alimento para él y su familia.

En voz de la regidora de educación explicó que en el municipio no se cuenta con un espacio para consulta, realización de tareas y un lugar que fomente las lecturas, por lo que es importante la construcción de una biblioteca que atienda a los estudiantes de los tres niveles educativos, brindando un espacio donde los estudiantes puedan consultar diversas fuentes de información y realizar navegación en la Internet, para fortalecer los aprendizajes fuera del aula y fomento la lectura.

6.5.4.2 Problema identificado

La infraestructura educativa es deficiente.

6.5.4.3 Objetivos

Fortalecer la infraestructura educativa en el municipio



6.5.4.4 Estrategias

Brindar proyectos de mejora de la infraestructura educativa en el municipio.

6.5.4.5 Líneas de acción

Construir una biblioteca que atienda a los estudiante de los tres nivele educativos.

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SAN MIGUEL DEL RÍO	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES DEFICIENTE.	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO	BRINDAR PROYECTOS DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO	CONSTRUIR UNA BIBLIOTECA QUE A TIENDA A LOS ESTUDIANTE DE LOS TRES NIVELE EDUCATIVOS	BIBLIOTECA PÚBLICA	17.3217	-96.5685	AUTORIDAD MUNICIPAL, REGIDOR DE OBRAS, COMITÉ DE OBRAS Y COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA	2023	1,304,215.00	FONDO 3	150 MTRS ²	320 PERSONAS	METROS CÚBICOS CONSTRUIDOS / METROS CÚBICOS PROGRAMADOS X 100

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
SAN MIGUEL DEL RÍO	CONDICIONES DEFICIENTES PARA LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DE LA POBLACIÓN,	DESARROLLAR PROYECTOS QUE MEJOREN LA CONECTIVIDAD Y LA ACCESIBILIDAD EN EL MUNICIPIO	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIAL A LA PLANIFICACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ACCESIBILIDAD AL MUNICIPIO.	REALIZAR TEQUIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BÁSICO A LA CARRETERA DE ACCESO PRINCIPAL AL MUNICIPIO.	TEQUIO PARA LIMPIAR LA CARRETERA DE ACCESO AL MUNICIPIO	17.3217	-96.5685	AUTORIDAD MUNICIPAL, POBLACIÓN	2023	\$1,000.00	RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	1 TEQUIO	320 PERSONAS	NÚMERO DE TEQUIOS REALIZADOS/ NÚMERO DE TEQUIOS PROGRAMADOS X100

3. EJES TRANSVERSALES

7.1 EJE TRANSVERSAL: “IGUALDAD DE GÉNERO”

7.1.1 Diagnóstico general

La igualdad de género es entendida como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.²⁰

De acuerdo con los datos del INEGI²¹ nos dice que en el municipio de San Miguel del Río la población se conforma de 123 mujeres y 122 hombres. Como un municipio indígena existen estereotipos, prejuicios y conductas machistas construidos culturalmente a lo largo de la historia del país, de la región y de la comunidad, que ha determinado el rol de la mujer en la sociedad. Esta conducta ha marginado y discriminado a la mujer y sus derechos.

Es importante destacar que se presentan diversos tipos de comportamientos masculinos: en el ámbito familiar, ámbito íntimo o sexual, ámbito económico, ámbito histórico, ámbito legislativo, ámbito intelectual, ámbito anatómico, ámbito lingüístico y ámbito social cultural²².

²⁰ Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, Igualdad de Género, Sitio Web, Fecha de Consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

²¹ INEGI 2020, Banco de Indicadores, población, San Miguel del Río, Sitio Web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#collapse-Indicadores>

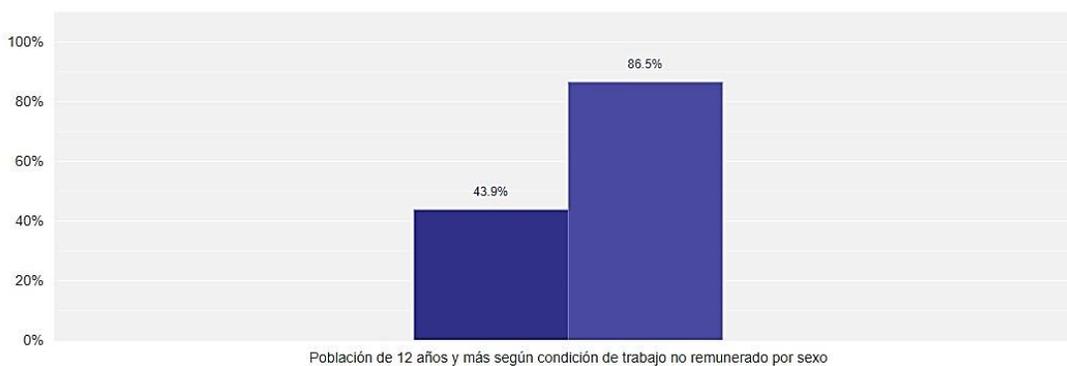
²² CONEVAL, Datamun, indicadores el mercado laboral por género, sitio web, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?c=20&m=20267&c=2020&sg=1&g=11&owli=>

Mercado laboral



En el caso del municipio, podemos evidenciar que existen brechas de género en el ámbito económico. Con base a los datos otorgados por Datamun podemos apreciar que la población masculina tiene un porcentaje mayor en la población económicamente activa con un 42.9%, mientras que la mujer tiene un 11.5% de PEA. Por otro lado, el 100% de las mujeres se consideran como personas ocupadas según CONEVAL²³.

Trabajo no remunerado



²³ CONEVAL, Datamun, indicadores el mercado laboral por género, sitio web, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?c=20&m=20267&c=2020&sg=1&g=11&owli=>

Las mujeres han luchado por incorporarse a la vida sociopolítica y económica del municipio, pero se han visto limitadas, sin embargo, en los últimos años por disposiciones oficiales de paridad de género en los cargos públicos, ya se han incorporado las mujeres. Esto no elimina que la mayoría de las veces se queden con el oficio de ama de casas, sin acceso a un salario digno, ya que no se reconoce como un trabajo y no se remunera. De acuerdo con Datamun²⁴ el 86.5% de mujeres mayores de 12 años tiene un trabajo no remunerado, mientras que los hombres solo tienen un índice del 43.9%.

Para complementar lo anterior se puede observar en la siguiente grafica²⁵ que las mujeres le dedican 47.5 horas a las acciones relacionadas al hogar y no recibieron ningún tipo de pago como cocinar, lavar, limpiar, entre otras actividades.

7.1.2 Problema identificado

Existen brechas de género en diversos ámbitos que generan desigualdades.

7.1.3 Objetivo estratégico

Promover la igualdad de género y la inclusión de los habitantes del municipio de San Miguel de Rio..

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS IGUALDAD DE GÉNERO	LÍNEAS DE ACCIÓN IGUALDAD DE GÉNERO
1. Municipio con Bienestar	Estrategia 1. Brindar a las personas, independientemente de su género, acceso equitativo a oportunidades, recursos y derechos.	Líneas de acción 1. Verificar que el acceso a las escuelas sea equitativo y acorde con sus derechos humanos.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fomentar la participación política de la mujer en el municipio.	Línea de acción 1. 1.Incentivar la participación activa de mujeres en la política 2.Motivar a las mujeres en participar en los cargos municipales.

²⁴ CONEVAL, Datamun indicadores de trabajo no remunerado de San Miguel del Río, sitio web, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20267&c=2015&sg=1&g=10&owli=>

²⁵ CONEVAL, Datamun indicadores de trabajo doméstico de San Miguel del Río, sitio web, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20267&c=2015&sg=1&g=8&owli=>

3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Fomentar la seguridad de los habitantes en el municipio para crear un entorno seguro.	Línea de acción 1. Establecer campañas de sensibilización y educación para prevenir la violencia de género y la discriminación.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Fortalecer la participación de las mujeres en las actividades económicas.	Línea de acción 1. 1. Establecer programas de capacitación y gestión de apoyos financiero para mujeres emprendedoras locales. 2. Promover la igualdad de oportunidades en el ámbito económico.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Garantizar el acceso pleno de las mujeres a todos los servicios públicos.	Línea de acción 1. Generar infraestructura pública con enfoque de género.

7.2 EJE TRANSVERSAL: “DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO”

7.2.1 Diagnóstico general

Siendo un municipio con un territorio comunal pequeño y con una vegetación de selva baja, sin ninguna actividad del manejo del bosque, extracción de madera y no maderables, etc., y teniendo en cuenta también que es una población pequeña, la relación de los habitantes con su territorio es equilibrada. Hay que hacer mención que existe la producción de jitomate bajo vivero pero que solamente son dos o tres familias, sin embargo, para alcanzar un desarrollo sostenible cuyos componentes son los objetivos del milenio (agenda 2030) el municipio se encuentra lejos de esta sostenibilidad, tal como se menciona en otros apartados, las carencias de salud, educación, vivienda, la poca diversificación de actividades económicas, pero sobre todo el que tiene con la reducción de la pobreza, de ahí su alto índice de migración, son aspectos que sin duda limitan alcanzar estos objetivos del milenio y desarrollo sostenible.

7.2.2 Problema identificado

Ausencia de instrumentos que garanticen la preservación cuidado del medio ambiente en el municipio.

1.2.3 Objetivo estratégico

Fomentar el desarrollo sostenible promoviendo la preservación de los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	LÍNEAS DE ACCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
1. Municipio con Bienestar	Estrategia 1. Lograr un desarrollo sostenible en el municipio,	Línea de acción 1. Realizar un diagnóstico exhaustivo de la situación actual del municipio, identificando los principales desafíos ambientales, sociales y económicos.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fortalecer la estructura municipal para garantizar un desarrollo sostenible municipal	Línea de acción 1. Incorporar el tema de ecología a una de las regidurías ya existentes como el de salud.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Fortalecer una relación respetuosa con el territorio y la naturaleza para vivir en paz.	Línea de acción 1. Impulsar un programa de educación ambiental comunitaria.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Impulsar el desarrollo sostenible en el municipio.	Línea de acción 1. Promover prácticas agrícolas sostenibles. 2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Impulsar el uso de energías limpias y tecnologías verdes.	Línea de acción 1. Sustituir el alumbrado público, primero con focos LED y posteriormente con paneles solares.

7.3 EJE TRANSVERSAL: “INTERCULTURALIDAD”

7.3.1 Diagnóstico general

Según datos del INEGI 2020²⁶, en el municipio de San Miguel del Río viven personas que hablan al menos una lengua indígena, 161 personas dominan el zapoteco, esto corresponde al 66.1% de la población y solo una domina el chinanteco.

A continuación, se presentan el porcentaje población de 5 años y más hablante de lengua indígena.



El 96% de la población se considera indígena, ya sea por nacimiento o por adscripción, de los cuáles, el 67.5%, según datos del INEGI²⁷, solo habla la lengua indígena, aproximadamente 7 de cada 10 habitantes.

²⁶ INEGI 2020, Banco de Indicadores, población, San Miguel del Río, Sitio Web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#collapse-Indicadores>

²⁷ INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹ 67.50 %

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹ 0.00 %

Lenguas indígenas más frecuentes

Zapoteco 99.4 %

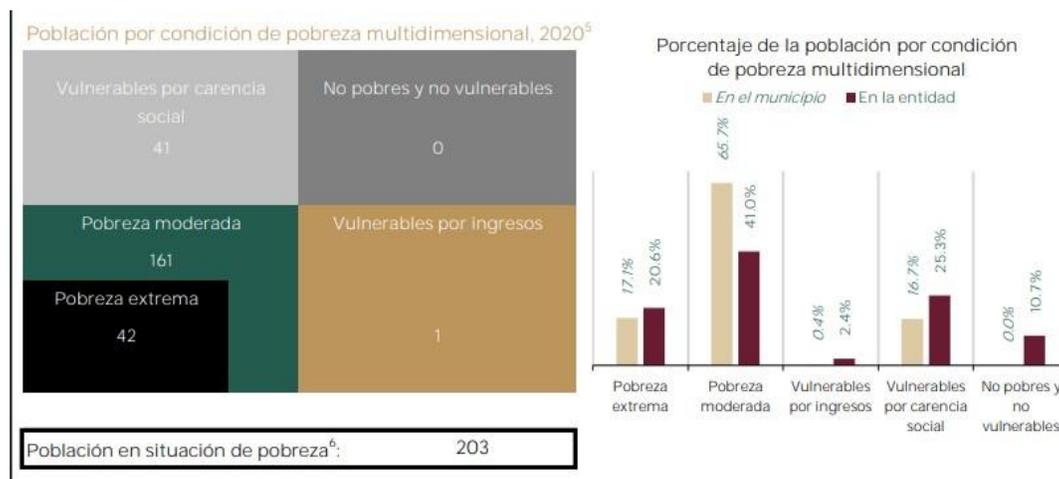
Chinanteco 0.6 %

Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente 3.27 %

¹ De 3 años y más.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Parte de la población indígena se encuentra en situación de pobreza. Datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, indica que alrededor de 203 personas se encuentran en situación de pobreza, esto indica que más de la mitad de la población es pobre. A continuación, podemos presenciar en la imagen la población y el porcentaje por condición de pobreza en el municipio de San Miguel del Río.



La situación de pobreza afecta la vida de los grupos indígenas, ya que hace aún más difícil el camino para lograr el desarrollo y bienestar, debido a que la pobreza es un factor que interviene en diversos aspectos de la vida y que es necesario atender para reducir las diversas carencias sociales que forman parte de que las personas indígenas no pueda sobresalir y reduce las posibilidades de un mejor futuro.

De acuerdo con una encuesta realizada por la Dirección de Cultura en coordinación con la Regiduría de Educación, comunicaron mediante una carta informativa que de las 50 personas

que respondieron a las preguntas, el 48.5% afirmó haber sufrido discriminación, el 45% coincidió en que resulta más difícil para una persona indígena superarse y el 35% respondió que no cuenta con posibilidades para una mejor calidad de vida.

De acuerdo con los datos obtenidos de las páginas oficiales, se analiza que dentro del Municipio de San Miguel del Río existe un porcentaje alto de personas indígenas, mismas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por los diversos obstáculos a los que se enfrentan día con día, como la pobreza, la discriminación y otros problemas que impiden el desarrollo para que puedan obtener una vida de oportunidades que les permita crecer en cualquier ámbito de la vida.

Por tanto, se requiere que la administración pública atienda los problemas que sufren los pueblos indígenas, ya que en una población donde más de la mitad domina la lengua indígena es importante crear estrategias con el fin de preservar y fortalecer la lengua y la cultura que es el legado de los ancestros, por tal motivo se debe atender los asuntos indígenas para la tranquilidad y bienestar de las familias.



Vista del Municipio de San Miguel del Río

7.3.2 Problema identificado

Alto número de personas indígenas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

7.3.3 Objetivo estratégico

Fortalecer la herencia cultural con que cuentan los habitantes del municipio indígena.

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS INTERCULTURALIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN INTERCULTURALIDAD
1. Municipio con Bienestar	Estrategia 1. Promover los saberes comunitarios.	Línea de acción 1. Impulsar actividades culturales en el municipio.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fortalecer la estructura municipal e institucional para garantizar el disfrute de la cultura a toda la	Línea de acción 1. Incorporar el tema de cultura a una de las regidurías ya existentes como el de educación

	población	
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Fortalecer la identidad de los habitantes del municipio	Línea de acción 1. Reconocer a los ancianos de la comunidad por la herencia cultural
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Impulsar las microempresas culturales	Línea de acción 1. Difundir la producción de bordados y gastronomía
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Impulsar espacios e intercambios culturales para fortalecer la identidad de los habitantes	Línea de acción 1. Abrir espacios de diálogos e intercambios interculturales

7.4 EJE TRANSVERSAL: “NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”

7.4.1 Diagnóstico general

Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes están reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se reconoce que niñas, niños tienen derecho pleno al desarrollo físico, mental y social y a expresar libremente sus opiniones, asimismo, eleva a categoría de ley internacional todos los derechos que garantizan la supervivencia y protección infantil.

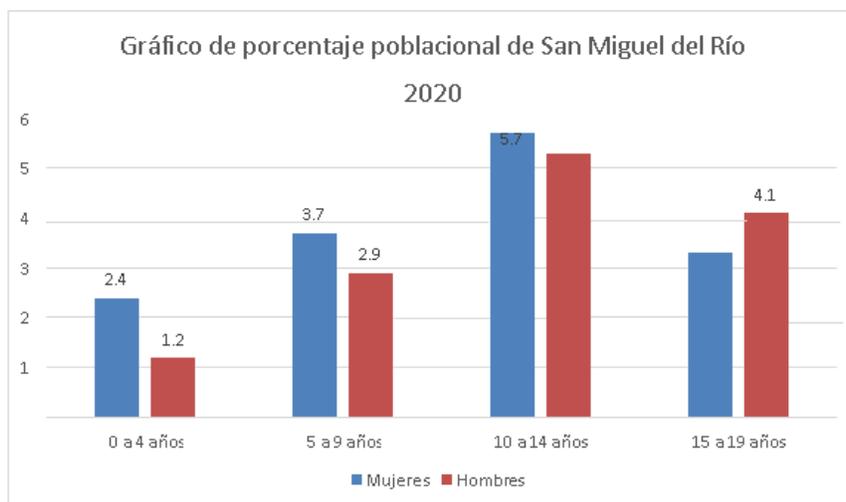
Por lo anterior, las autoridades, en el ámbito de su competencia, están obligados a reconocer que niñas, niños y adolescentes poseen derechos bajo los principios de principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; por tanto, el en la toma de decisiones relativas a personas menores de edad.

Por tal motivo, la administración municipal deberá trabajar para garantizar el cumplimiento de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de impulsar el desarrollo y crecimiento que permita que este segmento de la población cumpla con sus metas.

De acuerdo con el INEGI²⁸, la población total de San Miguel del Río en 2020 fue 245 habitantes, siendo 50.2% mujeres y 49.8% hombres. De los cuales a continuación se muestra

²⁸ INEGI 2020, Banco de Indicadores, población, San Miguel del Río, Sitio Web, fecha de consulta: 16 de agosto de 2023, enlace: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#collapse-Indicadores>

el índice quinquenal de menores de 19 años de acuerdo con datos proporcionados por el INEGI²⁹.



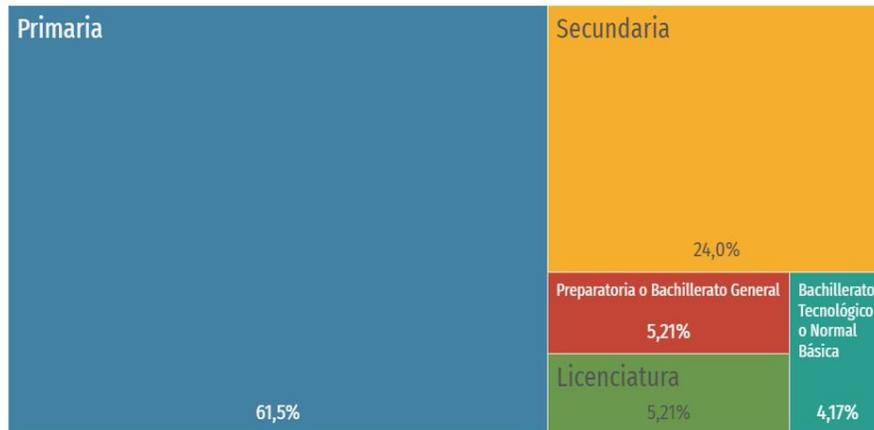
Este segmento de la población enfrenta carencias sociales derivado de la pobreza que se vive en el municipio y de acuerdo con la plataforma de SISPLADE³⁰ el 33.37% de la población se encuentra en situación de pobreza, como se observa en el siguiente cuadro, donde también muestran indicadores que informan los problemas presentes en el sector educativo del municipio de San Miguel del Río.

De acuerdo con la información municipal se muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en San Miguel del Río según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de San Miguel del Río fueron primaria (118 personas o 61.5% del total), secundaria (46 personas o 24% del total) y licenciatura (10 personas o 5.21% del total).

²⁹ INEGI 2020, Banco de Indicadores, población, San Miguel del Río, Sitio Web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#collapse-Indicadores>

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en San Miguel del Río
(Distribución de la población total)



Por lo anterior, se debe brindar atención a el problema de rezago educativo presente en el municipio, es necesario crear estrategias de apoyo para otorgarles a los menores de edad la oportunidad de que finalice sus estudios y así incrementar el número de profesionistas en el municipio.

Para resolver la situación de las niñas, niños y menores de edad el presidente municipal junto con los miembros del cabildo y las instancias gubernamentales correspondientes trabajarán para resolver la situación con el fin de buscar por diversos medios el apoyo económico que requiere este segmento de la población.

7.4.2 Problema identificado

Rezago educativo y brechas de género que afecta la vida de las niñas, niños y jóvenes.

7.4.3 Objetivo estratégico

Impulsar y fortalecer la igualdad de género y no discriminación en los niños, niñas y adolescentes del municipio.

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	LÍNEAS DE ACCIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
1. Municipio con Bienestar	Estrategia 1. Promover el pleno desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes del municipio	Línea de acción 1. Fortalecer el acceso de niñas, niños y adolescentes a una educación inclusiva y equitativa
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fortalecer la estructura municipal para asegurar la protección	Línea de acción 1. Proporcionar recursos materiales y financieros al

	integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes	DIF municipal y a los comités escolares para una atención integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Promover la protección y justicia de las niñas, niños y adolescentes del municipio	Línea de acción 1. Elaborar un programa de prevención y atención a los menores y jóvenes sobre la violencia en todos los entornos
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Proteger contra la explotación económica a los niños, niñas y adolescentes del municipio	Línea de acción 1. Coadyubar en la protección de derechos laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Impulsar la generación de espacios públicos para niñas, niños y adolescentes	Línea de acción 1. Promover el acceso de niñas, niños y adolescentes a los espacios destinados para su atención

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Informar sobre los avances y los resultados de la gestión municipal es de amplia responsabilidad del cabildo municipal hacia la población en general, así como con las organizaciones sociales que requieren de la información de los programas y las entidades públicas que proveen los recursos federales y estatales.

Es por lo que, dadas las acciones y proyectos aquí establecidos, se les brindará el seguimiento adecuado mediante la generación de reportes de avance de cada uno de estos, a través de las áreas responsables asignadas para tal efecto. Aunado a ello, la información generada, será enviada en tiempo y forma a las autoridades correspondientes que así lo soliciten, internamente al municipio, estos informes deberán ser publicados en el sitio web oficial para que toda la población esté informada.

El foco de evaluación sobre el cual nos preocuparemos en este documento será sobre el desempeño de la administración municipal, analizando los resultados finales y el impacto de

su acción en el cumplimiento de sus obras y acciones implementadas durante su ejercicio 2023.

Por lo tanto, la medición del desempeño es parte de un proceso amplio de planificación, que implica preguntarse; quiénes somos, dónde queremos ir, cómo podemos y finalmente buscar mecanismos para saber si hemos llegado al objetivo.

Este sistema constará de cuatro procesos; integración de información, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, estos facilitarán la obtención de información, el seguimiento al cumplimiento de las metas alcanzadas, la evaluación de los resultados y darán certeza durante el proceso de rendición de cuentas.

Los indicadores propuestos en la matriz de planeación municipal serán evaluados cada 6 meses, para constatar su cumplimiento, cada integrante del Cabildo Municipal considerando los ejes temáticos serán los responsables de dicha actividad.

Es importante destacar que el Sistema de Evaluación Municipal facilitará el conocimiento del avance programático y presupuestal contemplado en el presupuesto de egresos. Este ejercicio de valoración se realizará comparando el cumplimiento de objetivos a través de indicadores y llevando oportunamente el registro según lo establecido en el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

5. ANEXOS

Acta de priorización de obras de San Miguel del Rio 2023 disponible en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/267/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20SAN%20MIGUEL%20DEL%20RIO%202023.pdf>

Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal disponible en:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/267/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CONSEJO%20CDSM%202023.pdf>

Matriz de riesgos y problemas

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=267>

Acta de aprobación del Cabildo Municipal



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RIO, IXTLÁN, OAX.

2023

En el Municipio de San Miguel del Río, Distrito de Ixtlán de Juárez, siendo las 13:00 hrs del día 10 de junio del año 2023, reunidos en la presidencia municipal, los integrantes del Cabildo municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de APROBAR el Plan Municipal de Desarrollo.

Orden del día:

1. Pase de lista
2. Verificación del quórum e instalación de la reunión
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para su análisis y aprobación.
4. Acuerdos
5. Clausura de la reunión

Primero. Pase de lista y verificación del quórum. En uso de la palabra el Sr. Rigoberto Pérez Cruz, Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 8 de los 8 convocados.

Segundo. Instalación legal de la sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Lauro Ramiro Pérez Juárez, procedió a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023, siendo las 13:10 y validó los acuerdos que de esta resulten.

Tercero. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023 para su análisis. Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023, en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los cinco Ejes de Desarrollo con base al Plan Estatal y los lineamientos considerados para su elaboración, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarias de los ciudadanos de San Miguel del Río, Ixtlán, Oax.

Cuarto. Acuerdos. Los integrantes del Cabildo municipal, acuerdan APROBAR el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023, para realizar los trámites correspondientes y dar a conocer ante las Instancias Ejecutoras del Gobierno Estatal y Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes así como la gestión de recursos con mezzas para las obras, proyectos y acciones de interés común que benefician a los habitantes del municipio.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 14:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en esta intervinieron.

Damos fe

AUTORIDAD MUNICIPAL



"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
"EL RESPETO EL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Municipio de San Miguel
Calle 10 de Agosto
No. 1000
San Miguel
C.R.

C. LAURO RAMIRO PEREZ JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



REGIDORIA
HACIENDA
Municipio de San Miguel
C.R.

C. PEDRO LEON SANTIAGO
REGIDOR DE HACIENDA



C. MIRIA RUIZ CASTRO
REGIDORA DE SALUD



C. ISRAEL CRUZ
TESORERO MUNICIPAL



C. BRAULIO CRUZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. ANDREA LILIANA HERNANDEZ CRUZ
REGIDORA DE HOBRAS



C. RIGOBERTO PEREZ CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



C. CRUZ LUIS LEON CRUZ
ALCALDE MUNICIPAL

6. LISTA DE REFERENCIAS

Atlas Nacional de Riesgo, San Miguel del Río, sitio web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/Apps/Municipios/>

CONEVAL, Datamun, Datos del avance municipal, Municipio de San Miguel del Río, sitio web, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=20&m=20267>

CONEVAL, Datamun indicadores de trabajo doméstico de San Miguel del Río, sitio web, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20267&c=2015&sg=1&g=8&owli=>

CONEVAL, Datamun indicadores de trabajo no remunerado de San Miguel del Río, sitio web, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20267&c=2015&sg=1&g=10&owli=>

CONEVAL, Datamun, indicadores el mercado laboral por género, sitio web, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20267&c=2020&sg=1&g=11&owli=>

CONEVAL, informes municipales, San Miguel del Río, enlace: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=20&m=20267>

Data México, Niveles de escolaridad, Municipio de San Miguel del Río, Sitio Web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-del-rio#schooling-levels>

Data México, Población, Municipio de San Miguel del Río, Sitio Web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-del-rio#population-and-housing>

Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, Igualdad de Género, Sitio Web, Fecha de Consulta: 17 de agosto de 2023, enlace:

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Igualdad%20de%20genero.pdf>

INEGI 2020, Banco de Indicadores, población, San Miguel del Río, Sitio Web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#collapse-Indicadores>

INEGI 2020, Banco de Indicadores, población, San Miguel del Río, Sitio Web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#collapse-Indicadores>

INEGI, Indicadores educativos del municipio de San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=15&ag=20267#D15#D6207049071>

INEGI, indicadores en materia de vivienda, San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf

INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021

INEGI, Panorama sociodemográfico, indicadores en materia de salud, San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf

INEGI, Panorama sociodemográfico, San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf

SEGOB, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, Municipio de San Miguel del Río, Sitio Web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697491/20_267_OAX_San_Miguel_del_R_o.pdf

SISPLADE, indicadores “Educación de calidad” San Miguel del Río, sitio web, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=267>

SISPLADE, Indicadores San Miguel del Río, Sitio Web, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=267>

Secretaría de Economía, DataMéxico, Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Miguel del Río, fecha de consulta: 17 de agosto de 2023, enlace: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-del-rio#health-coverage>

Secretaría de Economía, Indicadores en materia de educación, San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-del-rio#education>

Secretaría de Educación Pública, SIGED, San Miguel del Río, fecha de consulta 17 de agosto de 2023, enlace: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>